

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9707 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Bilbao (Bizkaia),

Anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 925/09 referente al deudor Bargo Rodríguez, S.L., con NIF B48576235, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto, que se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOE, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

4.- El deudor no ha presentado propuesta de convenio.

Bilbao, 22 de febrero de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A100016457-1